



Oficio número: FGE/QR/DFG/CHE/UT/243/2020

F: 119/2020

"El acceso a la información, un derecho en sí mismo y un medio o instrumento para el ejercicio de otros derechos" SCIN

Asunto: Se emite respuesta de solicitud.

C. Somos Tus Ojos
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 1°, 6°, y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y de acuerdo a los numerales 1 y 57 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, mismas que son de orden público, corresponde a la Unidad de Transparencia de este órgano autónomo ser la responsable de la atención de las solicitudes de acceso a la información que reciba, teniendo entre sus atribuciones, recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información y darle seguimiento hasta la entrega de la misma, en atención a su solicitud ingresada al sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT (INFOMEX), con folio 00174820 mediante el cual solicita:

"...Proporcionar de forma clara, legible y en formato digital, nombre de todas las personas contratadas por nómina y por honorarios desde que Óscar Montes de Oca Rosales inició su gestión. Detallar cargo de cada una de éstas, sueldo que perciben, compensación y cualquier otra prestación que reciban..."(SIC). Firma.

Me permito comunicarle que una vez atendida la solicitud bajo los principios de Certeza, Eficacia, Máxima Publicidad y Transparencia, y habiéndose realizado los trámites internos necesarios para la atención de la misma, el Subdirector de Recursos Financieros y Control Presupuestal en ausencia del Director General de Administración y Finanzas, informa:

"...el Subdirector de Recursos Humanos proporciona el forma digital (archivo PDF), la relación mensual del personal que se contrató por nómina y honorarios a partir del inicio de gestión del Mtro. Oscar Montes de Oca Rosales, Fiscal General del Estado, incluyendo los sueldos y compensaciones de acuerdo al tabulador de sueldos vigentes (2019)..."
(sic). Firma

En merito a lo anterior, se pone a su disposición vía INFOMEXOROO el presente oficio de respuesta y anexo correspondiente a la relación del personal contratado por nomina y honorarios durante la gestión del Mtro. Oscar Montes de Oca Rosales Fiscal General del Estado, en un archivo digital PDF, constante de 7 fojas útiles, tal y como lo proporcionó el Subdirector de Recursos Financieros y Control Presupuestal en ausencia del Director General de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de conformidad con el artículo 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, tal y como se transcribe:

"Artículo 151. Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita."

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CHE TUMAL QUINTANA ROO, A 03 DE MARZO DEL AÑO 2020.

LIC. JUAN PABLO RAMIREZ PIMENTEL GENERAL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p. Minutario
JPRP/yjlc